



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil "

Oficio núm. TJAO/UT/47/2018

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de noviembre de 2018.

**Asunto:** Respuesta de solicitud de información.

**DAVID ORTIZ GARCÍA  
P R E S E N T E.**



H. ESCUELA  
NAVAL MILITAR  
NO. 701.  
COL. REFORMA,  
OAXACA DE  
JUÁREZ,  
OAXACA.  
C.P. 68050

En atención a su Solicitud de Información folio 00930418, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV y V, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 fracciones VI, X, 119 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emite respuesta:

- Se anexa información solicitada, mediante oficio TJAO/DGA/289/2018, signado por el Director de Gestión Administrativa de este Máximo Órgano Jurisdiccional.

Al haberse sustanciado el procedimiento de la presente solicitud, se tiene por entregada en tiempo y forma la información solicitada.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA

**LIC. DULCE LILIANA ROSAS CRUZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**TRANSPARENCIA**

(951)50 2 59 36  
(951)50 2 59 41  
(951)50 2 59 43

EXT. 101



www.tjaoaxaca.gob.mx



"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil "

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE OAXACA  
OFICIO NÚMERO: TJAO/DGA/289/2018  
ASUNTO: El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oax. a 27 de noviembre del 2018.



H. ESCUELA  
NAVAL MILITAR  
NO. 701.  
COL. REFORMA,  
OAXACA DE  
JUÁREZ,  
OAXACA.  
C.P. 68050

**LIC. DULCE LILIANA ROSAS CRUZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.**

Referente a su oficio número TJAO/UT/43/2018, fechado y recibido el 26 del año y mes que transcurren, mediante el cual se solicita el cargo y domicilio de la C. Maira Magdalena Méndez Gómez, me permito informar a usted lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en la base de datos de esta Dirección, la C. MAIRA MAGDALENA MENDEZ GOMEZ, no es empleada de este Tribunal, por tal motivo es inexistente dicha información.

Lo anterior para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C.P. MARCO ANTONIO LEÓN MENDOZA  
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



[www.tjaoaxaca.gob.mx](http://www.tjaoaxaca.gob.mx)

C.C.P.  
• Minutario  
MALM\*mmab

